

Fiscal investiga caída de avioneta en la selva



Victor Girao, presidente de la Asociación de Pilotos Peruanos.

El presidente de la Asociación de Pilotos Peruanos y especialista en Derecho Aeronáutico, Víctor Girao Alatrística, calificó de oportuna la decisión que adoptaría el titular de la Fiscalía Provincial Mixta de Ucayali de citar a los representantes de la Fuerza Aérea del Perú que investiga la caída de una avioneta en la selva y recabar el informe elaborado por el equipo de inspectores FAP enviados al lugar del siniestro.

No obstante, Girao Alatrística precisó que lo dispuesto por el fiscal Julio César Barrientos resulta insuficiente, ya que le corresponde tomar un papel más activo y dirigir sus investigaciones.

"Ante una muerte violenta, como lo ocurrido con los ocupantes de la aeronave Twin Otter, la Ley Orgánica del Ministerio Público es clara y lo faculta a dirigir las investigaciones con el objetivo de determinar si hubo delito o no", acotó.

ADVERTENCIA

Recomendó al fiscal Barrientos, no asumir como válidas las conclusiones que presente el informe de la FAP, pues existen antecedentes que las investigaciones de accidentes aéreos realizadas por las Juntas de Investigación de las Fuerzas Armadas tuvieron el exclusivo objetivo de ocultar las reales causas que originaron los siniestros.

INJUSTICIA

"¿Qué pasó con la investigación del club Alianza Lima? Simplemente se ocultó información que fue descubierta por un programa periodístico. No debemos permitir que la Fuerza Aérea actúe como juez y parte", dijo.

Finalmente, manifestó que el vuelo emprendido por el Twin Otter debió contar con la autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

FISCAL INVESTIGA CAÍDA DE AVIONETA EN LA SELVA

El presidente de la Avocación de Pilotos Peruanos y especialista en Derecho Aeronáutico, Víctor Girao Alatrística, calificó de oportuna la decisión que adoptaría el titular de la Fiscalía Provincial Mixta de Ucayali de citar a los representantes de la Fuerza Aérea del Perú que investiga la caída de una avioneta en la selva y recabar el informe elaborado por el equipo de inspectores FAP enviado al lugar del siniestro.

No obstante, Girao Alatrística precisó que lo dispuesto por el fiscal Julio César Barrientos resulta insuficiente, ya que le corresponde tomar un papel más activo y dirigir sus investigaciones.

"Ante una muerte violenta, como lo ocurrido con los ocupantes de la aeronave Twin Otter, la Ley Orgánica del Ministerio Público es clara y lo faculta a dirigir las investigaciones con el objetivo de determinar si hubo delito o no", acotó.

ADVERTENCIA

Recomendó al fiscal Barrientos, no asumir como válidas las conclusiones que presente el informe de la FAP, pues existen antecedentes que las investigaciones de accidentes aéreos realizados por las Juntas de Investigación de las Fuerzas Armadas tuvieron el exclusivo objetivo de ocultar las reales causas que originaron los siniestros.

INJUSTICIA

"¿Qué pasó con la investigación del club Alianza Lima? Simplemente se ocultó información que fue descubierta por un programa periodístico. No debemos permitir que la Fuerza Aérea actúe como juez y parte", dijo.

Finalmente, manifestó que el vuelo emprendido por el Twin Otter debió contar con la autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil.